



REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO BULNENSE 2023

1. ORGANIZACIÓN: El Club Atlético Peñarol de Bulnes, organiza por intermedio de su comisión Deportiva, el Campeonato Automovilístico año 2023 de las siguientes categorías:

**CLASE A 850
CLASE A 1400
TC PISTA CLASE 1
TC 4000 LIGHT
FORMULA BULNENSE**

2. REGLAMENTOS APLICABLES: Los reglamentos aplicables estarán regidos por la disposiciones del C.D.I. y R.D.A, los reglamentos técnicos de las respectivas categorías y los reglamentos particulares de las pruebas que lo integran (R.P.P.)

3. CALENDARIOS: El calendario se integrara conforme al pre calendario año 2023 establecido por el Club Peñarol de Bulnes sobre un máximo de 8 (ocho) carreras. Se establece en siete (7), la cantidad mínima de eventos a disputar para integrar el campeonato.

4. PARTICIPANTES: podrán participar en las competencias que integren el campeonato los pilotos y concurrentes que posean las licencias deportivas y habilitación psicofísica vigente para la graduación correspondiente a la categoría en que participa, las que deberán ser exhibidas cada vez que se le sea requerida.

5. SUSPENSION O CANCELACION: En toda competencia suspendida por fuerza mayor y/o a causa justificada a juicio del comisario deportivo, y/o comisión deportiva, se asignaran los puntos de la siguiente forma.

- a) si ha sido suspendida antes de cumplirse el 30% y menos del 75% se otorgara la mitad de la puntuación prevista originalmente para la prueba completa.
- b) si lo ha sido entre el 30% y menos del 75% se otorgara la mitad de la puntuación prevista originalmente para la prueba completa.
- c) si la suspensión se produce con el 75% de su recorrido o duración total, se adjudicara la totalidad de los puntos en disputa.

6. INSCRIPCIONES: Se deberá efectuar la inscripción en el control de la prueba desde las 8 horas hasta las 10 horas del día de la competencia.

Los pilotos que lleguen después del horario establecido no se le tomara tiempo oficial para la grilla de la serie de clasificación, pero podrá girar para el reconocimiento las vueltas establecidas para clasificación y largara por orden de inscripción.

Para inscribirse deberá presentar su licencia deportiva y médica de la Federación de Automovilismo y munido del pasaporte que le entregara el Club Atlético Peñarol.

7. NUMERACION DE LOS COCHES: Los autos deberán llevar el numero asignado por el Club A. Peñarol al piloto que lo tripula, dicha numeración será determinada por los resultados del campeonato del año anterior. Para los pilotos que nunca hubiesen participado se les asignara el número correspondiente a la inscripción en el campeonato.



Las dimensiones y ubicación de los espacios reservados para la colocación de los números será la siguiente:

- a) Los números deberán ser visibles en ambos laterales del auto y sobre el capot delantero o frente del auto y el diseño de las cifras será de tipo clásico, sin adornos, sin agregados al trazo clásico que puedan dificultar su lectura.
- b) A cada lateral deberá inscribirse el nombre del piloto y su grupo sanguíneo.

8. REUNION DE PILOTOS: En toda programación se realizara una reunión de pilotos con las autoridades de la prueba. El piloto que no esté presente en el momento que se tome asistencia podrá ser sancionado con multas o no podrá participar en próximas competencias.

En el momento de inscribirse se le informara el horario de la reunión previa de cada categoría.

9. PRUEBAS DE CLASIFICACION: Las pruebas de clasificación tendrán un recorrido de tres giros contando la 1º vuelta a velocidad lanzada después de largar de la calle de boxes; se le tomara la mejor vuelta. El orden de largada se determinara por la posición del ranking [2022](#) y a partir de la 2º competencia se largará de acuerdo al puntaje del campeonato, los pilotos que no tengan puntaje largaran de acuerdo al orden de inscripción de la fecha.

Cada competidor deberá salir a clasificar únicamente en el grupo o tanda que le fue determinado por las autoridades de la prueba, quien así no lo hiciera no podrá participar de la prueba de clasificación, siendo incluido en la clasificación a continuación de los que cumplieron la prueba.

Las tandas clasificatorias para todas las categorías serán de 5 autos por cada una y tendrán una duración máxima de 5 minutos desde la salida a pista del 1º auto de la tanda, cumplido ese tiempo no se tomara hora de paso.

Durante el transcurso de la tanda de clasificación los autos bajo ningún concepto podrán ingresar a los garajes debiendo ser atendidos en la calle de boxes únicamente, quien ingrese a boxes será excluido de la tanda.

En caso de empate se tomara como registro el 2º mejor tiempo, y así sucesivamente.

10. SERIES CLASIFICATORIAS: Si hubiese nueve (9) automóviles habilitados para competir, se llevará a cabo una (1) serie. Hasta dieciocho (18) automóviles, se llevarán a cabo dos (2) series y hasta 27 automóviles, se correrán tres (3) series, entendiéndose por tales, aquellas que determinen la integración y el orden de largada para la competencia final. Tales determinaciones se efectuarán considerando el tiempo empleado por cada competidor en su serie. Estas series no podrán tener un recorrido superior a la mitad previsto para la competencia final, y cada participante no podrá disputar más de una serie clasificatoria.

En caso de empate de tiempos en series clasificatorias, largara primero el piloto de la serie que haya resultado más rápida.

Un piloto no podrá largar en una serie distinta que no corresponde, salvo expresa autorización del Comisario Deportivo quien determinara en caso especial el criterio y bajo qué condiciones se realizara. Si fuesen (2) o más competidores, se ordenara según sus tiempos de clasificación, por ranking, sorteo o cualquier alternativa decidida por el comisario deportivo.

Para poder participar de las finales, es obligatoria la participación del piloto en la pre grilla de algunas de las series.



11. SERIES ATÍPICAS: Cuando las pruebas de clasificación o series clasificatorias, estas últimas cuando las hubiera se desarrolle con inconvenientes importantes en la pista por algún u otro motivo de fuerza mayor (obstrucción, barro en la pista), no se realice alguna de ellas normalmente, el comisario deportivo podrá disponer que el ordenamiento de largada de series o de la final se conforme como atípica. También así cuando la diferencia de tiempo de una serie a otra sea de 5 segundos o más, la serie más lenta se considerara atípica y la ubicación en la grilla final será la que especifica este punto en el inciso (B) en esos casos se procederá de la siguiente manera:

- a) **Series clasificatorias con igual cantidad de vueltas:** se tomara el mejor tiempo total (serie normal) y a continuación el mejor clasificado de la serie atípica, luego se continuara de igual manera con los puestos siguientes hasta completar la grilla de largada de la final. Si a partir de alguna disposición hay pilotos con distinta cantidad de vueltas, esta condición prevalece en el ordenamiento.
- b) **Series clasificatorias con distintas cantidad de vueltas:** se tomara el mejor tiempo el del ganador de la serie que haya completado el total de las vueltas y a continuación el ganador de la serie atípica luego del mismo modo los segundos puestos así tener en cuenta las vueltas cumplidas.

12. FINALES: En caso de no haber más de veintiún (21) autos, se disputará una (1) final, en caso de superar los veintiún (21) autos, (22 autos inclusive o más), se disputarán dos (2) finales: una (1) final con quince (15) autos y la otra final con los autos restantes.

En caso de llevarse a cabo dos (2) finales, clasifican para la Final 1, los primeros cinco (5) de cada serie, mientras que los restantes, disputarán la Final 2. A modo de aclaración, se deja establecido que clasifican todos los pilotos que tengan el total de vueltas recorridas en cada serie (ej.: si el 5to. de la segunda serie no recorrió el total de vueltas, lo hará el 6to. de la primera serie).

13. PUNTAJE: Para todas las categorías se otorgará el siguiente puntaje a los puestos obtenidos. Para ser clasificados los autos deberán haber cubierto al menos el 75 % de la distancia recorrida por el auto ganador.

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1 ^a	25	6 ^a	11
2 ^a	20	7 ^a	9
3 ^a	17	8 ^a	7
4 ^a	15	9 ^a	5
5 ^a	13	10 ^a	4

Del 11° hasta el 16°: **3 puntos**

Del 17° hasta el 22°: **2 puntos**

Del 23° al último: **1 punto**

Puntaje para las series:

PUESTOS	PUNTOS
1 ^a	5
2 ^a	4
3 ^a	3
4 ^a	2



5 ^a	1
----------------	---

Se otorgara **DOS (2) puntos** para el piloto que logre el mejor tiempo en la clasificación (**pole position**).-
Para clasificar el 75 %:

Series

Series

4 vueltas..... 3 cumplidas
5 “4 “
6 “5 “
7 “6 “

Finales

10 vueltas 7 cumplidas
11 “8 “
12 “9 “
13 “10 “
14 “11 “
15 “12 “
16 “13 “
17 “14 “
18 “15 “

NOTA: la Comisión del Club Peñarol otorgara **diez (10) puntos** por asistencia a las competencias, que será adjudicado una vez que el piloto haya realizado la correspondiente inscripción administrativa y revisión mecánica previa, auto que no pasa la revisión mecánica final, este punto no le será otorgado.

14. PROCEDIMIENTO DE LARGADA: La grilla de largada para series y finales tendrán la siguiente ubicación de uno en uno en cajones marcados en pista cada 7 metros por 4 de ancho.

La posición de cada auto en la grilla, del mejor (más rápido), tiempo obtenido por el corredor durante las secciones oficiales de clasificación o series cronometradas. El piloto del vehículo que largue en la 1^o posición, tanto en algunas de las series como en la final, está autorizado a elegir su ubicación en la 1^o fila (solo lado de la cuerda), lo que implicara que el resto de la grilla también cambiara de posición, teniendo un tiempo máximo de 30' minutos de haber terminado la última serie clasificatoria, para comunicarlo al Comisario Deportivo

Una vez que haya sido conocida la grilla, los lugares de cualquiera de los corredores que no largaran serán dejados libres conservando los demás autos la ubicación que le correspondió inicialmente.

Cuando a un auto se le aplica la quita de tiempo tanto en las pruebas clasificatorias o en las series, su lugar en la grilla, (ya sea en la serie correspondiente o en la final), se colocará al final de la grilla, solamente si la cantidad de vehículos admitidos por el escenario así lo permitiera (R.D.A. Art.14.3 Prescripciones Generales para Competencias en Pista), si hubiera dos (2) o más vehículos en esta situación, se los ordenará por ranking.

Ordenamiento de la grilla de largada de las Finales:

En todas las categorías, las posiciones de la grilla para la prueba final, se tomará en



cuenta a todas las series que se disputen, como series atípicas.

15. SISTEMA DE LARGADA: El sistema que se utilizará para la largada indicando que los autos deben salir para una vuelta completa del circuito permaneciendo en el orden de largada con el auto en 1º posición como guía manteniendo una velocidad moderada y uniforme, están prohibidos los adelantamientos o ensayar largada en el curso de esta vuelta, todo competidor imposibilitado para largar debe levantar su mano; después que todos los autos hayan largado su vuelta previa, solo los oficiales de pista están autorizados a empujar el auto en la pista para su puesta en marcha o en su defecto ser empujado hacia los boxes o hacia otro lugar pre-establecido para poder arreglar su desperfecto.

La proximidad de la hora establecida para la largada se anunciara con los siguientes carteles:

- a) **cartel de 3 minutos:** deberá despejarse la pista totalmente salvo oficiales deportivos, los mecánicos no podrán atender los autos, si un auto debe ser asistido colocado el cartel de 3 minutos deberá largar desde la calle de boxes.
- b) **Cartel de 1 minuto:** una vez realizada la vuelta previa; al final de la misma los corredores se detienen totalmente en sus respectivas posiciones de grilla, con los motores encendidos. Al final de la grilla un oficial levantara una bandera verde tan pronto como el último de la grilla se haya detenido. En el momento que el largador de acuerdo a la bandera verde levantada pueda ver que todos los autos están estacionados, mostrara el cartel de 1 minuto en cualquier momento se prende la luz verde dando comienzo la competencia.

16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTERRUPCION DE LA LARGADA: El procedimiento varía según el número de vueltas completadas por el primero de la carrera antes de que fuera dada la señal para detener la carrera:

CASO A:

Menos de 2 vueltas completas desde la largada cumplidas por el auto puntero. Si la carrera puede volver a largarse se aplicara:

- a) La largada original se considerara nula y carente de validez.
- b) La distancia de la carrera será reducida en una vuelta y el procedimiento de largada se efectuara vuelta previa.
- c) Todos los corredores que tomaron parte de la largada original serán admitidos en la nueva partida, ya sea en el auto original o en el auto muleto, si correspondiera por considerarse anulada la 1º largada.
- d) Luego de darse la señal de detener la carrera todos los autos que puedan hacerlo se dirigirán directo pero lentamente a la línea de bandera roja bajo las directivas de los Oficiales Deportivos.
- e) Bajo la indicación de los Oficiales Deportivos los autos ingresaran a boxes. Todos los autos pueden ser reacondicionados en los lugares habilitados para ello.
- f) La carrera se volverá a largar en cuanto las condiciones de pista lo permitan. El inicio del procedimiento no podrá ser antes de 15 minutos de la detención.
- g) Diez minutos después que los Comisarios Deportivos habiliten la pista serán cerrado los boxes y los autos que no puedan ocupar su posición en la grilla podrán largar desde boxes. No se aceptan el ingreso de participantes que no estuvieran en la grilla original. La grilla se ordenara quedando vacíos los lugares de quienes no larguen desde su posición.
- h) Los autos pueden ser tocados y pueden ser remolcados.

CASO B



Más de 2 vueltas cumplidas desde la largada por el auto puntero, pero menos del 75% de la distancia o duración de la carrera se aplicara:

- a) Los autos se mantendrán en la línea de bandera roja en régimen de parque cerrado.
- b) La carrera se considerara en 2 partes y por suma de tiempos de ambas, la 1º de las cuales termino cuando el auto puntero cruzo la línea en la vuelta precedente a la detención de la carrera.
- c) El recorrido de la 2º parte será de una vuelta menos que el recorrido original de la carrera, menos la 1º parte y en el procedimiento de largada se efectuara la vuelta previa.
- d) La grilla para la 2º parte será la estándar con los autos dispuestos en el orden que terminaron la 1º parte.
- e) Solamente los autos que participaron en la largada original serán aceptables y en ese caso solo si volvieron a la zona de largada o boxes y por sus propios medios mecánicos y por itinerario de la carrera, quien llegue a los boxes en las condiciones establecidas podrá ser autorizado a reparar recién a partir del momento de producida la nueva largada.
- f) Ningún auto de muleto o reserva será aceptado.
- g) La nueva largada se producirá en cuanto las condiciones de la pista lo permitiese. El inicio del procedimiento no podrá ser antes de 15 minutos de la detención.
- h) Ningún trabajo en el auto se podrá efectuar en esta nueva grilla.
- i) Se tomara la clasificación final de la competencia sumándose los tiempos de ambas partes de la prueba final si los tiempos son tomados por el reloj impresor vuelta por vuelta. Si no fuera así se tomara una escala de puntos igual a la cantidad de coches participantes en la 1º largada (por ejemplo si largaran 4 autos, al 1º se le otorgara 4 puntos, al 2º 3 puntos, al 3º 2 puntos y al cuarto 1 punto).

La misma escala sin alterar la cantidad de puntos por el hecho de no largar algún auto en la 2º largada se le aplicara a la clasificación de la 2º parte y posteriormente se sumaran ambas puntuaciones y se determinara la clasificación final de la competencia. En caso de existir empate en la suma de tiempos entre dos competidores, se dará prioridad a aquel participante que haya obtenido la mejor posición en la prueba de clasificación.

Auto que es tocado para ganar en performance deberá largar de boxes.

Auto que lo remolcan hasta la largada deberá largar en el último lugar de la grilla.-

CASO C:

Si ha sido completado por lo menos el 75% de la distancia de la carrera o duración desde la bandera verde, en el momento de la detención (las vueltas se redondean en más hasta el numero entero de la vuelta siguiente) la prueba se considerara cumplida, no habrá nueva largada y la clasificación será establecida al final de la vuelta precedente a la detención de la competencia, para cualquiera de los casos, toda infracción a lo reglamentado, será penalizado con la exclusión del piloto responsable. En series tanto como en el caso A y el B no habrá reducción devueltas, se realizaran con la cantidad de vueltas pactadas.

17. CAMBIO DE MOTOR: Los competidores podrán, con la autorización previa del Comisario Deportivo, cambiar motor de la misma marca y tipo.

Todo aquel piloto que desee cambiar el motor de su vehículo luego de las tandas clasificatorias o serie, se le quitara su respectivo tiempo de clasificación y se lo colocara al final de la grilla de la largada de la prueba final, y si existieran otros vehículos en las mismas condiciones se ordenaran de acuerdo al tiempo obtenido en la prueba de clasificación.

18. RECLAMACIONES: El derecho de reclamaciones solo corresponde a los concurrentes, estando prohibido bajo pena de sanciones posteriores a los participantes y



sus equipos, expresarse en voz alta o con expresiones inapropiadas.

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y acompañada de una caución cuyo importe es de pesos **ochenta y tres mil (\$ 83.000.-)**, por ítem reclamado y que solo será reembolsable si se reconoce el fundamento de la reclamación o por decisión de dicha Federación. Las reclamaciones relacionadas con una competencia, debe dirigirse al director de la Prueba o al Comisario Deportivo. Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida en el curso de una competencia, contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos que rigen contra la clasificación establecida al final de la competencia debe presentarse, salvo imposibilidad material admitida por los Comisarios Deportivos de la competencia no más tarde, **30 minutos** después de la publicación de la clasificación. Si se tratara de una reclamación técnica deberá abonarse una caución por cada ítem cuestionado, además se constituirá un aval para responder por los perjuicios ocasionados en caso de resultar sin fundamentos la reclamación efectuada la que procederá a un reintegro o a su cobro según la cifra que ella misma estime según corresponda.

Gastos por reclamos:

1. Todos los gastos de peritaje, traslados, etc. de cualquier índole, que fuere necesario para comprobar la veracidad de una reclamación serán a cargo del demandante si la misma fuera rechazada. En el caso de ser admitida, tales gastos lo soportará el sancionado.
2. Si el obligado al pago no lo efectuara dentro de los (10) días de recibida la notificación pertinente, se lo suspenderá hasta tanto no cumpla con el pago mencionado.
3. El Comisario Deportivo, en caso de ser necesario reunirá a sus auxiliares para su información de la referida situación, actuando en consecuencia, dando las explicaciones al piloto y/o concurrente que haya realizado el reclamo.

19. SEGURIDAD GENERAL: Está terminantemente prohibido a los pilotos conducir sus autos en dirección contraria a la carrera o marcha atrás a menos que sea absolutamente necesario para mover el auto desde una posición peligrosa, respetando las indicaciones de los oficiales de prueba.

No será sancionado un piloto que reinicie una prueba luego que los oficiales de pista retiren el vehículo a un lugar seguro.

Si un auto se detiene durante una práctica o la carrera debe ser retirado de la pista tan pronto sea posible para que su presencia no constituya un peligro u obstaculice a otros participantes. Es responsabilidad del piloto colaborar para sacar el auto de una posición que implique el riesgo para los demás participantes, quien no cumple con esa disposición o realice una maniobra o tenga una actitud que implique serio peligro para el resto de los participantes, será sancionado.

Se aplicara un límite de velocidad para la circulación en zona de boxes durante el transcurso de todas las pruebas, ese límite será fijado a 40 km. Todo piloto que exceda ese límite será sancionado.

Es obligatorio el uso del buzo, botas de competición, casco (obligatorio su uso hasta el ingreso a parque cerrado o boxes, de lo contrario recibirá un apercibimiento), cinturones de seguridad, cinturones en puertas del vehículo, butaca de competición aprobada por el técnico de la categoría, matafuegos y la utilización del sistema de protección cervical (tipo Hans). Es obligatorio el uso de guantes y capucha por parte de los pilotos en prueba oficial.

Cobertura médica – asistencial obligatoria: todos los participantes en el momento de las verificaciones previas deberán obligatoriamente abonar el costo de dicha cobertura, de no hacerlo se le negara terminantemente la largada o participación de la prueba.

Alcoholemia: tener en cuenta que todo piloto que la prueba de alcoholemia de positivo



quedara directamente excluido de la competencia sin importar las pruebas que queden a realizar.-

20. VARIOS:

- A. Todo caso no previsto por este reglamento, será estudiado por los Comisarios Deportivos, que tienen el exclusivo poder de decisión. (Art. 141 del C.D.I. y disposiciones del R.D.A)
- B. Todo auto que después de cumplida las pruebas de clasificación abandone el perímetro del circuito, le será anulado el tiempo de clasificación y podrá largar al último en la grilla de la final.
- C. Todo recargo del tiempo se hará de acuerdo a lo estipulado en el Art. 28 de las prescripciones generales de pista del R.D.A. del presente calendario.
- D. Todo piloto en competencia que supere a otro en sector de bandera amarilla quieta o agitada será sancionado con un recargo de tiempo que va de los 5" a 1' de penalización.
- E. **Elementos de medición y control** todos los aparatos de medición y control (cronómetros, transponders, computadoras, calibres, balanzas o cualquier otro elemento necesario para las tareas mencionadas) utilizados por los Oficiales Deportivos para la fiscalización y control de las competencias son inapelables e inobjetables.
- F. **Comportamiento de los participantes:** Conforme a las disposiciones que al respecto prescribe el R.D.A. y los R.P.P. se deja expresa constancia en el presente reglamento que el concurrente y piloto son los responsables directos y solidarios en el comportamiento de todos los miembros del equipo que integran y conducen. Las sanciones recaerán directamente a ellos y en el auto participante, la conducta de algunas de las personas relacionadas en forma directa o indirecta que pueda probarse que está adentro de las manifestaciones deportivas integrando el equipo así no este individualizando con obleas entregadas por el organizador también será pasible de sanción el concurrente y piloto.
- G. Quedan estrictamente prohibidas las reclamaciones colectivas (ver R.D.A.) las que deberán ser rechazadas de plano por su carácter de improcedentes y quien instigue a medidas de fuerza dentro de un circuito con la manifestación deportiva en marcha, será suspendido automáticamente y no podrá participar en esta competencia.
- H. En caso de que por distintas razones (climática, accidente, o disposiciones de las autoridades deportivas), se decidiera suspender la competencia antes de llevarse a cabo las finales, para evitar gastos a pilotos y público en general, se otorgarán los puntos logrados en las series nuevamente (ej.: el primero de la serie: 5 puntos, y si no se corre la final, se le otorga 5 puntos adicionales, y así sucesivamente).

21. PODIO: Es obligación de los tres (3) primeros clasificados en la prueba final, asistir al podio inmediatamente de finalizada la competencia con el indumentaria obligatoria (buzo) cerrado correctamente. Quien no cumpliera con ello sin causa justificada de fuerza mayor a entender por el Comisario Deportivo, será penalizado con una multa de **\$ 2.000.- dos** mil pesos, y no clasificara en la competencia siguiente, debiendo largar desde el último lugar de la serie que le corresponde.

22. CONSAGRACION DEL CAMPEON: Será Consagrado campeón de la categoría, el piloto que haya obtenido la mayor cantidad de puntos y haber ganado reglamentariamente por lo menos UNA CARRERA del presente campeonato, de no ser así



será considerado campeón aquel participante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el presente art. Siga el participante con más puntos en forma inmediata en el campeonato (2º colocado).

23. ESCALA DE PENALIZACIONES: Esta escala completa el comportamiento de pilotos, concurrentes e integrantes del equipo desde el momento de la inscripción de la prueba hasta la finalización de la revisión técnica final.

- a) AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS
- b) MULTAS
- c) RECARGO DE TIEMPO DE 5 A 60 SEGUNDOS.
- d) PENALIZACION POR PUESTOS
- e) EXCLUSION (PARCIAL O DEL EVENTO)

Nota: Cinco (5) amonestaciones o apercibimientos implicará la suspensión de una fecha.

Penalización por desclasificación: todo piloto que en una competencia quede desclasificado por no dar con la revisión técnica (Final), en la próxima carrera no podrá clasificar y deberá largar último en la serie que le corresponda. Si podrá dar vuelta de prueba pero sin toma de tiempo.

24. PROHIBICIONES: En todas las programaciones a criterio del Comisario Deportivo podrá realizar un control de alcoholemia a quien crea estime necesario con el aparato provisto o expresamente autorizado por la Federación ya sea este, piloto, concurrente, integrantes de equipo, si los resultados obtenidos son superiores a 0,05 % será excluido de la competencia y si correspondiere se pasara a penalidades.

25. INFORMACION: Toda persona podrá visitar nuestra página Web en la cual todos los visitantes podrán tener acceso a la información tanto como resultados de competencias como así también a los comunicados de prensa.

Las consultas de pilotos se pueden realizar a los siguientes números de teléfono:

3582 431197 (Grabero, José Luis)

358 4114253 (Gallo, Fernando)

PAGINA WEB: www.fradcba.com.ar

ANEXO I

USO DE AUTO DE SEGURIDAD PARA NEUTRALIZAR LA COMPETENCIA

Se podrá utilizar el Auto de Seguridad para neutralizar una competencia, de acuerdo a las disposiciones que se detallan a continuación:

Cuando se provoque algún accidente u obstrucción de pista y que a criterio de los C.D. sea necesario el ingreso del Auto de Seguridad se adoptará lo siguiente:

- a.) Los Comisarios Deportivos informaran por radio la decisión del ingreso del Auto de Seguridad y automáticamente los banderilleros pondrán en todo el circuito el cartel de A.S. que designará tal circunstancia. Del mismo modo el oficial a cargo del coche piloto recibe dicha información y se le da la identificación y ubicación del vehículo puntero.
- b.) Todos los competidores *deberán disminuir la velocidad y mantener su posición* en la pista, en perfecta fila india, con prohibición de adelantamiento.



- c.) Si el coche piloto gira una o más vueltas se irán computando como parte de la competencia, tanto en series (si las hubiere), como en la prueba final, toda vez que el auto puntero pase por el control del cronometraje oficial.
- d.) El Auto de Seguridad ingresará al circuito con sus luces intermitentes prendidas precediendo al coche puntero, para así encolumnar al resto de los competidores conforme a su posición en la pista. El Auto de Seguridad seguirá llevando detrás de sí, en perfecta fila india a todos los participantes, hasta la zona de la Dirección de la Prueba o cualquier lugar que sea apropiado para ello y proceder a posterior con bandera verde de largada.
- e.) Para el caso del ingreso del Auto de Seguridad en cualquier lugar de la fila india, podrá ir superando a los participantes (que ya han disminuido su velocidad y que deben mantener su posición) hasta colocarse delante del auto puntero, encolumnando detrás suyo a todos los vehículos. Hasta que el Auto de Seguridad ocupe el lugar de coche piloto, el auto puntero ocupará ese lugar, debiendo el resto de los participantes integrarse a la fila india.
- f.) Cualquier vehículo que se encuentre circulando en el circuito en la fila india bajo el sistema de Auto de Seguridad y supere o intente superar al vehículo inmediato superior, para la posterior colocación de Bandera Verde, será penalizado según lo establecido en el Anexo II – Penalizaciones. Pág. 10.
- g.) Si los C.D. considera que, una vez que el Auto de Seguridad abandone la pista con intenciones de reanudar la competencia, los vehículos no se encuentran dispuestos en una ordenada fila india, los mismos podrán no dar reinicio a la competencia, manteniéndose la competencia bajo el régimen de Auto de Seguridad.
- h.) Una vez solucionados todos los inconvenientes y considerando los C.D. que se puede reanudar la prueba, se le comunicará por radio al Auto de Seguridad que apague las luces y a los banderilleros que retiren los carteles de A.S.
- i.) Todo vehículo que ingrese al sector de Calle de Reparaciones durante la o las vueltas con Auto de Seguridad, al reintegrarse a la competencia deberá ocupar el último lugar en la fila india, haya o no perdido la vuelta.
- j.) Toda sanción de EXCLUSION en estas condiciones es INAPELABLE.
- k.) Después que el Auto de Seguridad apague sus luces intermitentes, es la señal para los pilotos que en la próxima vuelta se dará bandera verde.
- l.) Está estrictamente prohibido intentar maniobra de sobrepaso o adelantarse hasta pasar la bandera verde colocada en la línea de llegada. Toda anomalía a esta regla será penalizado según lo establecido en el Anexo II – Penalizaciones. Pág. 15.

Nota: En el momento que se colocan los carteles de A.S., la fila india es la que está en ese momento en pista aunque algún auto haya o no perdido la vuelta y esté ubicado en alguno de los primeros puestos, ese o esos vehículos deben mantener los lugares que tienen.

ANEXO II **PENALIZACIONES**

1. Las infracciones o transgresiones al presente Reglamento, serán pasibles de sanción según lo establecido en el RDA.
2. Asimismo y en el caso que se cometa una infracción de conducción peligrosa o antideportiva durante cualquier Prueba Oficial los Comisarios Deportivos podrán hacerle perder al Piloto tantas posiciones de grilla como consideren apropiadas, en la prueba siguiente del evento que este disputando, o del evento siguiente, **esta sanción no es**



apelable. Las comunicaciones de las decisiones o disposiciones deportivas, se harán de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del RDA.

3. De aplicarse la Penalización de retraso de grillas prevista en este Artículo, corresponderá para el sancionado el retraso de la misma cantidad de puestos en la Clasificación de la Prueba en donde fue aplicada la sanción, salvo que el piloto fuera excluido
4. Además de lo previsto en el RDA, se podrá aplicar el siguiente Cuadro de Penalizaciones:

INFRACCION	SERIES	FINAL
Falsa Largada	Recargo de 5 a 60 segundos.	Recargo de 5 a 60 segundos.
Sobrepaso con Bandera Amarilla	Recargo de 5 segundos como mínimo.	Recargo de 5 a 45 segundos o Exclusión.
Adelantamiento con A.S.	Recargo de 5 segundos como mínimo.	Recargo de hasta 45 segundos.
Maniobra Peligrosa	Recargo de 5 segundos como mínimo o Exclusión.	Recargo de hasta 45 segundos o Exclusión.

5. Los recargos de tiempos son sanciones mínimas e inapelables en todos los casos y pueden llegar hasta la exclusión.
6. Las maniobras de los competidores que a criterio de las autoridades son antideportivas, podrán ser sancionados con apercibimiento, exclusión, **recargo de tiempo o de puestos** del, o de los causantes, de acuerdo a la responsabilidad del hecho.
7. Las maniobras de “**sobrepaso con bandera Amarilla**” y los “**adelantamientos con AS**”, **solamente** podrán ser sancionados con **recargo de tiempo**, -o Exclusión, en el caso del sobrepaso con bandera amarilla en la Prueba Final, según criterio de las autoridades-, del, o de los causantes.
8. **OTRAS PENALIZACIONES:**

INCIDENTE	MULTA/IMPORTE
Inasistencia a reunión de pilotos	\$ 7.000.-
Exceso de velocidad en boxes	\$ 7.000.-
Verificación administrativa fuera de hora	\$ 7.000.-
Falta de devolución del sensor y/o Liso asignado	\$ 5.000.-
Extravío del sensor y/o Liso	Valor reposición
Salida no autorizada de los mecánicos desde los boxes	\$ 7.000.-
No respetar banderas	\$ 7.000.-

- a. La acumulación de **apercibimientos** que reciba cada piloto a lo largo del presente campeonato, se penalizará de la siguiente manera:
 - **3** apercibimientos: seis (**6**) puestos de clasificación en el próximo evento.
 - **5** apercibimientos: una (**1**) fecha de suspensión (RDA).
- b. **Ultimo evento:** la acumulación de apercibimientos por parte de un piloto, será sancionada con puestos en las clasificaciones y/o hasta la exclusión en las que les fuera impuesta la sanción (Serie o Final)
- c. No se podrá sancionar con dos (**2**) apercibimientos a un piloto en un mismo evento. En caso que un piloto reciba un apercibimiento y merezca otra sanción, será excluido, a excepción de una sanción por falsa largada.
- d. El retraso de puestos no implica quitar los puntos de la pole.